



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Junio de 2020.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de la Capital  
**Daniel Zelaya**  
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de presentar adjunto el siguiente Proyecto de DECLARACION. **Declarar de Interés Municipal la “Capacitación básica en prevención, detección y derivación de adicciones”**. y requerirle sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de que siga el trámite correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente. -

**Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



## PROYECTO DE DECLARACION

Autor: **Maximiliano Mascheroni**

### FUNDAMENTOS

Señores concejales, elevo a vuestra consideración el presente Proyecto de Declaración, mediante el cual solicito se declare de interés municipal, a la **“Capacitación básica en prevención, detección y derivación de adicciones”**. Organizada por la Pastoral de adicciones de Catamarca con apoyo del centro de educación Superior FASTA Catamarca.

La adicción según la OMS es una enfermedad crónica y progresiva que presenta recaídas y que además es incurable ya que un adicto cuando deja el consumo de droga sigue siendo adicto en remisión por lo que por el resto de su vida no podrá volver a bajar la guardia debido a las grandes posibilidades de recaer.

Del conjunto de la sociedad, la población más vulnerable al consumo de drogas, desde tabaco y alcohol hasta drogas sintéticas, son los estudiantes. La inmadurez y curiosidad, propias de la edad, los hace muy proclives para caer en tal tentación que podría llegar a ser fatal.

El abuso de sustancias en la población tiene impacto directamente en la salud y el bienestar de la misma. La innegable magnitud del problema y sus enormes costes sociales y económicos han hecho que la respuesta al mismo sea una prioridad para todos los actores sociales.

La finalidad que persigue la prevención de las adicciones es evitar que se produzca el consumo o conducta adictiva, retrasar su inicio y evitar que se convierta en un problema para la persona o para su entorno social.

**Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**



La detección temprana de problemas vinculados con el consumo de drogas, ya sea en niños, adolescentes y/o adultos que estén en riesgo potencial, así como en quienes ya las usan de forma experimental, es una acción primordial para prevenir de manera eficiente el consumo de drogas o evitar que éste se incremente hasta el punto de llevar a la adicción.

Advertir los síntomas del uso de drogas requiere que padres, maestros, promotores, etc., estén alertas, ya que resulta difícil diferenciar entre el comportamiento normal de los jóvenes en esta etapa de su vida y el causado por las drogas.

Con respecto a los tratamientos y la atención a las personas afectadas por el uso indebido de drogas, la desintoxicación se define como el proceso que incluye diferentes intervenciones destinadas a su tratamiento e implica la depuración de sustancias del cuerpo y la minimización del daño causado por éstas.

Este próximo 26 de Junio la Pastoral de adicciones de la Diócesis de Catamarca con el apoyo del centro de educación Superior FASTA Catamarca dará inicio a la Capacitación básica en prevención, detección y derivación de adicciones, la cual será totalmente gratuita y estará destinada a parroquias, agentes de pastoral, colegios, movimientos y público en general.

La misma tendrá la modalidad a distancia y se dividirá en 6 módulos, más una instancia de evaluación y otra de recuperación, al finalizar el cursado se emitirá el correspondiente certificado.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.

**Concejál Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**



EL HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### **DECLARACION**

**Artículo 1º:** Declárese de Internes Municipal a la “**Capacitación básica en prevención, detección y derivación de adicciones**” que dará inicio el próximo 26 de Junio, Organizada por la Pastoral de adicciones de la Diócesis de Catamarca con el apoyo del centro de educación Superior FASTA Catamarca.

**Artículo 2º:** Entréguese copia del presente instrumento a los representantes de las instituciones organizadoras, conforme a lo establecido por el Art. 6 de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias.

**Artículo 3º:** DE FORMA. -

**Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



## ANEXO

*Organiza: Pastoral de Adicciones de la Diócesis de Catamarca con el apoyo del Centro de Educación Fasta Catamarca*

# CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

**Capacitación gratuita**

DESTINADO A: Agentes de Pastoral de Parroquias, Colegios, Movimientos, y público en general.

**INICIO: 26 de junio de 2020 (duración 2 meses)**

ACREDITACIÓN: Mediante la presentación de Trabajos prácticos y una evaluación final virtual.

CERTIFICACIÓN: "Capacitación básica en prevención, detección y derivación de adicciones"

Para inscribirte, completa el formulario de Google que va a estar subido en:



/pastoraladiccionescatamarca



Centro de Educación Superior  
**Fasta Catamarca**



**Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07